



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 187, fecha: martes, 01 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROCESO ESTABILIZACION SELECCION POR CONCURSO-OPOSICION 1 PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2024-0481 la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS de la convocatoria excepcional para la provisión en propiedad, mediante CONCURSO-OPOSICION libre de méritos, de UNA PLAZA de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por el presente ANUNCIO se publica íntegramente la parte dispositiva de la citada Resolución:

PRIMERO: Declarar admitidos-as al proceso selectivo mediante CONCURSO-OPOSICION para la provisión UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara), correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS-AS (16 de 19)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	ADMITIDO-A
A1 2023-E-RE-1	JESUS GARCIA YAGÜE	xx1248xxx	ADMITIDO-A
A2 2023-E-RE-2	ESTEFANIA VEGUILLAS PASTOR	xx1340xxx	ADMITIDO-A
A3 2023-E-RC-24	MARIA DE LA CRUZ MORENO GORDILLO	xx2572xxx	ADMITIDO-A
A4 2023-E-RC-81	VANESSA ESCURIN FLORES	xx1281xxx	ADMITIDO-A



A5 2023-E-RE-30	MARIA NIETO GARCIA	xx6186xxx	ADMITIDO-A
A6 2023-E-RE-36	VICTOR SAN VIDAL MARTINEZ	xx1458xxx	ADMITIDO-A
A7 2023-E-RC-136	AGATA ROLDAN DOMINGUEZ	xx1423xxx	ADMITIDO-A
A8 2023-E-RC-145	ANDREA JUDIT NOYES VERA	xx2024xxx	ADMITIDO-A
A9 2023-E-RE-51	MARIA REYES TOMICO ALOCEN	xx1240xxx	ADMITIDO-A
A10 2023-E-RE-55	BARBARA ROLDAN DOMINGUEZ	xx1177xxx	ADMITIDO-A
A11 2023-E-RC-222	ADRIANA RODRIGUEZ ANDRES	xx2682xxx	ADMITIDO-A
A12 2023-E-RC-272	VAIDA SINKEVICIUTE IVANAUSKAITE	xx2465xxx	ADMITIDO-A
A13 2023-E-RC-328	MERCEDES ORTEGA MURAS	xx1324xxx	ADMITIDO-A
A14 2023-E-RC-347	ROSA MARIA ROMO BRIS	xx1870xxx	ADMITIDO-A
A15 2023-E-RE-88	BEATRIZ DEL REY RANERA	xx1345xxx	ADMITIDO-A
A16 2023-E-RC-363	DAVID ORTEGA BENITO	xx1282xxx	ADMITIDO-A

SEGUNDO: Declarar excluidos-as del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS-AS (3 de 19)

Nº ORDEN Reg-entrada	NOMBRE Y APELLIDOS (DATOS PROTEGIDOS)	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSION
E1 2023-E-RE-46	RAQUEL CALVO DEL REY	xx1144xxx	Base 4ª (*)
E2 2023-E-RE-80	ANGELA DE LA FUENTE MORACHO	xx3225xxx	Base 4ª (**)
E3 2023-E-RC-379	MARIA CRISTINA VERA HOYO	xx9205xxx	Fuera de plazo

.- Base 4ª (*) El Anexo I no corresponde al proceso selectivo

.- Base 4ª (**) No acompaña fotocopia documento de identidad (DNI/NIE)

TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, para reclamaciones y/o subsanación.

CUARTO.- Con la finalidad de agilizar el proceso de estabilización de empleo temporal:

4.1 Modificar la composición del Tribunal en lo que se refiere al Presidente, debiendo ser Un funcionario de carrera perteneciente al grupo igual o mayor al de la plaza convocada. También podrán desempeñar este cargo el resto de los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, los Técnicos de Administración General y Técnicos Medios de la Escala de Administración General y los Licenciados/Grados en Derecho de la Escala de



Administración Especial.

4.2 Aprobar la eliminación del párrafo primero de la base octava de las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante CONCURSO-OPOSICION libre de méritos, de la plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal.

QUINTO.- Modificar la Base Decimoprimera, primer párrafo, referido al mínimo necesario para formación de bolsa de trabajo, con el siguiente texto: Se formará una bolsa de trabajo integrada por todos aquellos aspirantes que, sin haber sido propuestos para su nombramiento o formalización de contrato, hubiesen obtenido un mínimo de veinte puntos (20 puntos) en la calificación definitiva del proceso selectivo. Dicha bolsa de trabajo se aplicará después de las derivadas de los procesos de promoción interna y de los de provisión definitiva de las plazas de carácter ordinario.

La gestión de la Bolsa se realizará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de bolsas de trabajo de Castilla-La Mancha.

Las bolsas de trabajo se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sacedón (Guadalajara) hasta su extinción.

En Sacedón, 26 de septiembre de 2024 EL ALCALDE FDº. FRANCISCO PEREZ
TORRECILLA.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ba650c1fc5995f318415043b3b9b58424e1fd568